

Manizales, 16 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA SECCIÓN CONTRATACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y JURÍDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA DEPENDENCIA.** con un presupuesto oficial de **\$22.500.000 PESOS MCTE** con **GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.